

**ANUNCIO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL, PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.**

Reunidos el día doce de noviembre de dos mil dieciocho el Tribunal calificador del procedimiento selectivo convocado para la selección de un/a Trabajador/a Social, personal laboral temporal (tiempo completo), para la ejecución del proyecto de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones al amparo de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de la Resolución de 15 de diciembre de 2017 dictada por la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones al amparo de 4 de agosto de 2017.

Concluida la realización de dicha fase del procedimiento selectivo, el Tribunal procede a calificar la misma, obteniendo los opositores presentados la siguiente calificación:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ENTREVISTA
AGÜERA	GARCÍA	CRISTINA	1,50
ALCÓN	VARGAS	MARÍA ROSA	2,00
BAENA	CAPILLA	DAVID	1,00
BAYO	BARROSO	ALICIA	1,50
BERJANO	MOÑINO	Mª EUGENIA	2,00
CAJARAVILLE	MARTÍN	SILVIA	N. P.
CANSINO	GONZÁLEZ	BLANCA	1,00
COBREROS	RODRÍGUEZ	MARGARITA	2,00
COMPÁN	SANTAELLA	MARÍA	1,00
CUBERO	DÍAZ	MARTA	0,50
DÍAZ	AGUIRRE	ELISA	0,50
GALLARDO	GÓMEZ	IRENE	1,75
GARCÍA	GALOCHA	MARÍA NOEMÍ	2,00
GARCÍA	ROJAS	DULCE AMOR	1,00
GONZÁLEZ	PALOMO	MARÍA	1,00
GUTIÉRREZ	PÉREZ	MARÍA LUISA	1,50
LÓPEZ	GONZÁLEZ	EVA	2,00
LÓPEZ	MUÑIZ	ALBERTO	1,25
LÓPEZ	VARGAS	MARÍA DE LOS REYES	0,50
MARCHENA	GORDILLO	ALMUDENA	1,00
MORCILLO	RIVERA	PILAR	0,50
NEVADO	MORALES	CATALINA	0,50
NIEBLAS	ROMO	CARMEN	2,00
PARREÑO	MARTÍN	MARÍA	1,50
PEINAZO	CALLEJA	INMACULADA	1,75
PÉREZ	CRUCES	PILAR	N.P.
PÉREZ	MUÑOZ	MARÍA	N.P.
RICO	MONJE	ESTELA	1,50
RONDÁN	OLIVA	TAMARA	0,50
ROSA	VICTOR	SONIA	1,00
VERA	SANTANA	REBECA	1,00

En atención a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, la calificación final del proceso selectivo vendrá dada por la suma de los puntos obtenido en cada una de las fases que conforman el presente proceso selectivo, detallándose a continuación:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
AGÜERA	GARCÍA	CRISTINA	9,50	7,00	1,50	18,00
ALCÓN	VARGAS	MARÍA ROSA	9,50	7,00	2,00	18,50
BAENA	CAPILLA	DAVID	7,00	4,68	1,00	12,68
BAYO	BARROSO	ALICIA	9,00	6,35	1,50	16,85
BERJANO	MOÑINO	Mª EUGENIA	10,50	4,50	2,00	17,00
CAJARAVILLE	MARTÍN	SILVIA	8,50	1,66	N. P.	10,16
CANSINO	GONZÁLEZ	BLANCA	9,00	1,30	1,00	11,30
COBREROS	RODRÍGUEZ	MARGARITA	7,00	3,78	2,00	12,78
COMPÁN	SANTAELLA	MARÍA	8,00	2,80	1,00	11,80
CUBERO	DÍAZ	MARTA	7,50	6,90	0,50	14,90
DÍAZ	AGUIRRE	ELISA	6,00	1,00	0,50	7,50
GALLARDO	GÓMEZ	IRENE	8,50	3,70	1,75	12,95
GARCÍA	GALOCHA	MARÍA NOEMÍ	7,50	6,20	2,00	15,70
GARCÍA	ROJAS	DULCE AMOR	7,00	1,80	1,00	9,80
GONZÁLEZ	PALOMO	MARÍA	7,50	4,00	1,00	12,50
GUTIÉRREZ	PÉREZ	MARÍA LUISA	6,50	4,53	1,50	12,53
LÓPEZ	GONZÁLEZ	EVA	8,50	5,68	2,00	16,18
LÓPEZ	MUÑIZ	ALBERTO	7,50	2,95	1,25	11,70
LÓPEZ	VARGAS	MARÍA DE LOS REYES	10,00	2,00	0,50	12,50
MARCHENA	GORDILLO	ALMUDENA	8,50	6,17	1,00	15,67
MORCILLO	RIVERA	PILAR	6,00	2,80	0,50	9,30
NEVADO	MORALES	CATALINA	9,50	4,08	0,50	14,08
NIEBLAS	ROMO	CARMEN	8,00	7,00	2,00	17,00
PARREÑO	MARTÍN	MARÍA	9,00	1,08	1,50	11,58
PEINAZO	CALLEJA	INMACULADA	9,00	0,84	1,75	11,59
PÉREZ	CRUCES	PILAR	7,50	1,40	N.P.	8,90
PÉREZ	MUÑOZ	MARÍA	7,50	1,53	N.P.	9,03
RICO	MONJE	ESTELA	9,50	1,00	1,50	12,00
RONDÁN	OLIVA	TAMARA	7,50	2,80	0,50	10,80
ROSA	VICTOR	SONIA	9,50	6,80	1,00	17,30
VERA	SANTANA	REBECA	7,50	3,95	1,00	12,45

A la vista de lo dispuesto en la Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, el Tribunal por unanimidad acuerda:

Primero.- Declarar definitivamente aprobado en el proceso selectivo convocado para la selección de un Trabajador/a Social, para la ejecución del Programa de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones, como personal laboral temporal, a DOÑA M. ROSA ALCON VARGAS, con N.I.F. 28808207-V.

Segundo.- Conformar Bolsa de Trabajo con los aspirantes que han superado la fase de oposición del presente proceso de selección para atender futuras contrataciones que deriven de la ejecución del Programa en materia de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones concedido a este Ayuntamiento mediante Resolución de 15 de diciembre de 2017 de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, y cualquiera otro de análogo contenido, disponiendo el siguiente orden de llamamiento:

NOMBRE ASPIRANTE	DNI
Alcón Vargas María Rosa	28808207V
Agüera García Cristina	53283091A
Rosa Victor, Sonia	28778144S
Berjano Moñino Mª Eugenia	532756213X
Nieblas Romo Carmen	74931311W
Bayo Barroso Alicia	28603795Y

López González Eva	28746155L
García Galocha María Noemí	28823593Q
Marchena Gordillo Almudena	53350762P
Cubero Díaz Marta	71221020W
Nevado Morales Catalina	44603640Q
Gallardo Gómez Irene	77819612D
Cobrerros Rodríguez Margarita	52265518L
Baena Capilla David	45738751P
Gutiérrez Pérez M. Luisa	44370526F
López Vargas M <sup>a</sup> de los Reyes	77803746J
González Palomo María	26818186W
Vera Santana Rebeca	48812065Q
Rico Monje Estela	53772198S
Compan Santaella María	44609307W
López Muñiz Alberto	28643436H
Peinazo Calleja Inmaculada	30991853C
Parreño Martín María	15411189Q
Cansino González Blanca	30256034V
Rondan Oliva Tamara	53351640N
Cajaraville Martín Silvia	28936825L
García Rojas Dulce Amor	28802522J
Morcillo Rivera Pilar	30250976L
Pérez Cruces Pilar	20072455X
Pérez Muñoz María	30233834N
Díaz Aguirre Elisa	75796823R

Tercero.- Exponer en el Tablón de anuncios la puntuación obtenida por los/as aspirantes en el proceso selectivo, así mismo, la opositora que ha resultado aprobada y a favor del cual se efectúa la correspondiente propuesta de nombramiento y a la que se le requerirá, con carácter previo los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la Base Tercera de la Convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache, a trece de noviembre de dos mil dieciocho

**LA PRESIDENTA**



**Fdo: Ana Ramos Cardona**